

ASAMBLEA No 43

INFORME DE GERENCIA Y CONSEJO MARZO 15 DE 2025

SEÑORES Y SEÑORAS

ASOCIADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

MARZO 15 DE 2025

Respetados Señores y Señoras:

Reciban un cordial saludo y le damos la bienvenida a todos los presentes a esta asamblea y nuestros deseos para que la asamblea se realice en armonía. Con sentido de convivencia, para hacer de la cooperativa una empresa cada día más organizada para cumplir con el objeto social de todos los asociados y asociadas que hacemos parte de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores COOMFETRANS y orgullosos de pertenecer en sus 43 años de existencia jurídica en el transporte de taxis.

El consejo de administración en uso de sus facultades que le confiere la Asamblea General, los estatutos y demás normas convocó a la asamblea ordinaria, dándole cumplimiento al artículo 40 de los estatutos, de igual manera el consejo de administración le ha dado cumplimiento al artículo 37 y ha hecho cumplir los estatutos y los mandatos de la Asamblea General. Es así como en el periodo de 2024 se realizó las reuniones ordinarias y extraordinarias en asocio de la gerencia, junta de vigilancia y revisora fiscal.

Encaminados a fortalecer el buen funcionamiento de COOMFETRANS, en el sentido de respeto y cordialidad en todas las decisiones, acatamos las observaciones planteadas por la junta de vigilancia en cumplimiento de su función como ordena el artículo 49 de los estatutos.

AUDITORIAS DE MOVILIDAD

El 23 de octubre de 2024 se recibió a los auditores de movilidad Juan Pablo Molano Vargas y Martin Camilo Salgado Álvarez quienes durante tres días realizaron el trabajo de auditoría, llevando a cabo el siguiente procedimiento: **objeto de la visita**, verificar la adecuada prestación del servicio publico de transporte terrestre automotor de pasajeros en cualquiera de su modalidad “individual y masivo” respecto a las condiciones, de seguridad, financieras y operativas, así como la permanencia de las condiciones que dieron origen a la habilitación. Por lo anterior la documentación recopilada durante la visita de inspección, es objeto de análisis para verificar la ejecución y cumplimiento, se verifica la información entregada en el momento de la visita en medio magnético y pdf, según corresponda las **observaciones por parte de los profesionales de la secretaria distrital de movilidad**, la empresa recibe la visita en la dirección registrada en cámara de comercio, se observa la gestión por parte de la empresa para suministrar la información requerida en los tiempos destinados para la visita.

IMPLEMENTACION DEL SG-SST Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL “PESV”

La dirección de planeación de movilidad DPM y la secretaria distrital de movilidad SDM en cumplimiento a lo estipulado en la resolución 20223040040595 de julio 12 de 2022 realizó una visita presencial de seguimiento el 1 de noviembre de 2024 a la empresa COOMFETRANS identificada con el nit860403373-2 con el fin de verificar la implementación del plan estratégico de seguridad vial PESV.

Con el ánimo de dar cumplimiento a la secretaria de movilidad y demás entes se contrató al ingeniero Pablo Cesar García Ángel con cedula de ciudadanía 79.504.573 de Bogotá, el cual nos está impartiendo la asesoría para la implementación del PESV.

Cabe recordar que se podrán realizar visitas a la organización en caso de presentarse alguna novedad por temas de siniestralidad u otra competencia de la entidad.

De otra parte, la secretaría de movilidad, reconoce y agradece la disposición que ha presentado la organización en termino de cumplimiento de las normas y acatamiento de las recomendaciones realizadas por el equipo PESV de la dirección de planeación de movilidad, siendo esto pieza clave en la construcción de una ciudad mas segura para los diferentes actores viales.

Es un deber de todos los asociados dar cumplimiento a las revisiones preventivas, llevar un control de los mantenimientos, cambio de piezas, reparaciones y cambio de llantas, he informar a la empresa.

Las revisiones preventivas se deben realizar cada dos meses obligatoriamente, por falta de colaboración de los propietarios y conductores no se están llevando a cabo y por este motivo tenemos varias investigaciones administrativas que generan sanciones pecuniarias que van en detrimento del patrimonio de la Cooperativa.

TARJETAS DE OPERACIÓN

Se tramitaron en 2024, 155 tarjetas de operación, se contrató con la equidad seguros las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, la póliza del conductor en caso de muerte en ejercicio de su trabajo con vigencia 2024-2025.

Para este año 2025 el plazo para tramitar la tarjeta de operación es junio 20 del 2025, para este trámite deben encontrarse al día en con el pago de rodamiento, comprar los seguros, revisiones preventivas, seguridad social y demás documentos legales exigidos para el trámite.

TARJETONES

Decreto 40 del 31 de enero de 2025, por el cual se fijan las tarifas de transportes público individual de pasajeros en vehículos tipo taxi en el nivel básico en Bogotá D.C. se mandaron a imprimir los tarjetones con las nuevas tarifas, mediante los cuales autorizan prestar el servicio público.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se subieron a la página web de la Cooperativa www.coomfetrans.com/rte, junto con el certificado de los estados financieros, dictamen del revisor fiscal, informe de gestión. Igualmente se han enviado al correo electrónico registrado por los asociados y al grupo de WhatsApp.

El consejo de administración en uso de sus facultades que le confiere la asamblea general, los estatutos y demás normas reajustó el valor del rodamiento en \$3.000. pesos quedando un total de \$60.000 de rodamiento \$7.000 pesos de aportes y \$1.000 de solidaridad para un total de \$68.000 pesos mensuales.

Cifras financieras contenidas en los estados financieros.

Aportes de asociados en el rodamiento fue de \$139.293.000 millones de pesos.

Se firmó un nuevo contrato de prestación de servicios con la caja de vivienda militar y de policía por la suma de \$158.000.000 millones de pesos, para ejecutarlo en un lapso de 12 meses el cual se encuentra vigente y genera para la cooperativa la suma de \$21.743.744 pesos.

Índices Financieros:

El índice de liquidez corriente para el año el cierre del ejercicio es del 9.41, el cual muestra que por cada peso que la cooperativa debe a corto plazo cuenta con 9.41 pesos para respaldar las deudas a corto plazo.

El capital de trabajo de la cooperativa al 31 de diciembre de 2.024 es de \$142.519.672 el cual muestra el dinero con el cual cuenta la cooperativa para cubrir los gastos diarios y las obligaciones a corto plazo.

El periodo de cobranza de cartera por concepto de rodamiento es de 3 meses.

La Cooperativa ha dado cumplimiento con la expedición de la facturación electrónica y documentos electrónicos exigidos por la dirección de impuestos nacionales y distritales mediante el sistema contable SIIGO, así como la aceptación de las facturas electrónicas expedidas por nuestros proveedores.

La Cooperativa ha cumplido con la información requerida por la Superintendencia de puertos y transportes.

El patrimonio de la empresa cumple con los requisitos legales para la habilitación del transporte tipo taxi en la ciudad de Bogotá.

Durante el año 2024 la empresa cumplió con el pago de la seguridad social, así como nómina de sus empleados y se encuentra al día con los plazos fijados por todas las entidades de seguridad de social.

En la nómina de la empresa actualmente figura un empleado, los demás cargos como representante legal, asesor jurídico, revisor fiscal, contador, y el ingeniero asesor del pesv, se encuentran vinculados mediante contrato de prestación de servicios los cuales no generan prestaciones sociales.

Garantizamos que la licencias y programas de computo utilizados son de su propiedad y debidamente licenciados.

El control interno de la cooperativa es ejercido por la junta de vigilancia quienes intervienen en todas las reuniones del consejo de administración donde se informan los resultados contables.

La administración estima la empresa como negocio en marcha y buscando ampliar otras unidades de comercio será más eficiente el resultado.

COMITÉ DE EDUCACION

Se realizaron capacitaciones para los conductores con la firma ORVI de movilidad, aclarando que no se cumplió la meta del 100% por falta de colaboración de los conductores, estamos esperando a la fecha la nueva programación para las Capacitaciones correspondientes al periodo 2025, tan pronto como iniciemos se les estará informando las fechas correspondientes.

Tenemos pendiente la realización del curso de primer respondiente, link enviado a sus correos y el de los conductores, pero hasta el momento solo dos personas lo han realizado.

SITUACION JURIDICA

Se anexa informe de la Abogada VIVIANA MONTEALEGRE, donde se explica los tramites y procesos administrativos ante la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá, por presuntas faltas a las normas de transporte público; las cuales se inician a través de investigaciones administrativas, siendo la cooperativa quien obra como investigada, por conductas realizadas por vehículos afiliados a COOMFETRANS, para ello, se realiza la defensa técnica en cada una de las etapas, iniciando con los descargos, solicitud de pruebas, alegatos de conclusión, recursos de reposición y en subsidios de apelación.

En caso de obtener sanción administrativa, se interponen los recursos pertinentes y ante la Jurisdicción Coactiva de la Secretaria de Movilidad, como son las excepciones al mandamiento de pago, de igual manera las objeciones a la liquidación de la deuda.

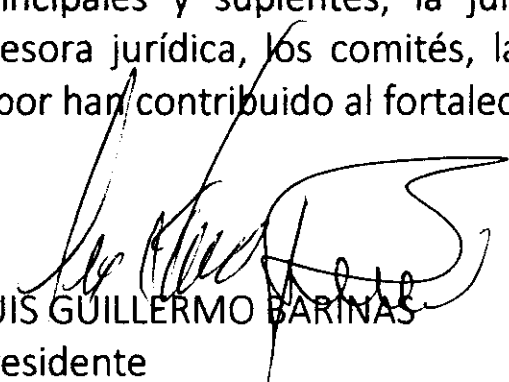
RELACIONES PÚBLICAS

En mi calidad de gerente he llevado la representación de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores COOMFETRANS, ante


la alcaldía mayor de Bogotá, la secretaria de movilidad, las reuniones permanentes con la policía metropolitana de tránsito, Ministerio de transporte, secretaria de gobierno, súper intendencia de puertos y transportes. He sido el ejecutor de las políticas, directrices y decisiones de la Asamblea General del consejo de administración, superior de todos los funcionarios de la Cooperativa, he cumplido con los estatutos vigentes y se han ejecutado los programas de acuerdo a la planeación Y estrategias planteadas por el consejo de administración.

He representado legal y jurídicamente a la Cooperativa, por medio de abogada o personalmente cuando la situación lo amerite, siempre en defensa de sus intereses y el de los asociados como en caso de investigaciones administrativas, conciliaciones de accidentes, he dirigido las relaciones públicas de la Cooperativa, se ha velado por la adecuada contabilización de las operaciones y el control de movimiento diario y flujo de caja, hago parte del comité disciplinario, comité de educación, hemos buscado en coordinación con el consejo de administración políticas para aumentar el número de vehículos afiliados a nuestra Cooperativa. Les hago invitación a todos los asociados a buscar otras alternativas fuera del transporte ya que el hecho de ser Cooperativa Multiactiva nos da la posibilidad de encaminarnos en otra clase de negocios. Es por eso que estamos muy comprometidos con el consejo en busca de alianzas con otras empresas mirando siempre el beneficio para la Cooperativa.

Para terminar mi informe les doy mis más sinceros agradecimientos a los miembros del Consejo de administración principales y suplentes, la junta de vigilancia, revisora fiscal, asesora jurídica, los comités, las secretarías, que gracias a esta labor han contribuido al fortalecimiento de COOMFETRANS.



LUIS GUILLERMO BARINAS
Presidente



PABLO ENRIQUE LEÓN S
Gerente

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS No 43

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM
2. HIMNO NACIONAL
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. APROBACION DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA
5. INSTALACION DE ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
6. ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA
7. INFORME DEL COMITÉ VERIFICADOR DEL ACTA
8. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ VERIFICADOR DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA
9. INFORME DE CONSEJO Y GERENCIA 2024
10. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA
11. PRESENTACION y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024
12. INFORME DE REVISORA FISCAL 2024
13. AUTORIZACION AL REVISOR FISCAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
14. INVITADO ESPECIAL INGENIERO PABLO ANGEL GARCIA
15. ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION 2025 A 2027
16. ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA 2025-2027
17. ELECCION REVISOR FISCAL 2025-2027
18. PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES
19. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

BOGOTA MARZO 15 DEL 2025

LUGAR: SEDE SALON COMUNAL EL ROSARIO